

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

6072 Bases específicas y convocatoria de ayudas a estudiantes de Alguazas para promover y facilitar el uso de transporte público.

BDNS (Identif.): 721974

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/721974>)

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alguazas de fecha 11 de octubre de 2023 se convoca la subvención para promover y facilitar el uso de transporte público a los estudiantes del municipio.

1. Beneficiarios:

Esta subvención esta destinada a todos aquellos estudiantes del término municipal, durante el curso escolar 2023-2024, cumpliendo los requisitos establecidos en las bases soliciten dicha ayuda.

2. Objeto:

La finalidad de esta subvención es la de ayudar a los estudiantes del municipio para que puedan utilizar el servicio de transporte público y cursar cualquier formación educativa reglada fuera del municipio por no estar la misma oferta en Alguazas.

3. Bases reguladoras:

Bases reguladoras que han de regir la subvención al transporte de estudiantes se hayan publicadas en <https://alguazas.sedelectronica.es/info.0>.

4. Cuantía total:

La cuantía total máxima para el ejercicio 2023 de las subvenciones convocadas es de 3.750,00 euros y de 3.750,00 euros para el año 2024. Con la presente ayuda se subvencionará 5,65 euros por cada carga de diez bonos que se le conceda a cada estudiante hasta el 31 de diciembre de 2023, ya que el otro 50% lo asume el Estado en base al Real Decreto Ley 5/2023. A partir de 1 de enero de 2024 se subvencionará por el municipio el importe íntegro, es decir, 11,30 euros.

5. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se extenderá hasta el día 1 de mayo de 2024.

Alguazas, 18 de octubre de 2023.—El Alcalde, José Gabriel García Bernabé.